



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
CHALCHIHUITAN, CHIAPAS.
PERIODO 2021-2024

"UNIDAD E IGUALDAD PARA LA PAZ SOCIAL"



00065

01

INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS

PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE CHALCHIHUITAN, CHIAPAS.

2021-2024

Unidad e Igualdad para la Paz Social

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.
SECCION: TESORERIA MUNICIPAL.
OFICIO NO.: TM/CP/282
ASUNTO: INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS

CHALCHIHUITAN, CHIAPAS; A 22 DE AGOSTO DE 2024.

C. DIP. SONIA CATALINA ALVAREZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.
PRESENTE



anexa iniciativa,
acta de cabildo y co-
00066

EN CUMPLIMIENTO A LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES QUE ME CONFIERE EL ART. 45 FRACCION II Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA ME PERMITO HACER LLEGAR ANTE USTED INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, PARA SU REVISION Y APROBACION. ANEXO AL PRESENTE ACTA DE CABILDO EN ORIGINAL Y DISCO MAGNETICO.

SIN OTRO PARTICULAR, HAGO PROPICIA LA OCACION PARA ENVIARLE UN COORDIAL SALUDO.



C. c.p. Dip. Felipe Granda Pastrana Presidente de la Comisión de Hacienda del H. Congreso para su conocimiento.
C.c.p Ing Juan de Dios Medina Bárcenas. Secretario Técnico de la Comisión de para su conocimiento y control.
C. c.p. Archivo.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE CHALCHIHUITÁN, CHIAPAS.

2021-2024

Unidad e Igualdad para la Paz Social



LA LEY DE INGRESOS DE CHALCHIHUITÁN, CHIAPAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

Título Primero
Disposiciones Preliminares

Capítulo I
Disposiciones Generales

Artículo 1.- Las disposiciones de esta ley son de orden público e interés general, tienen por objeto regular la actividad hacendaría del municipio de Chalchihuitán del estado de Chiapas.

Artículo 2.- La hacienda pública del municipio de Chalchihuitán Chiapas se integra con los ingresos por concepto de participaciones federales, aportaciones federales, participaciones estatales, aportaciones estatales, ya que no cuenta con ingresos derivados de la prestación de servicios públicos, pero sí de los demás ingresos que tenga derecho a recibir en términos de la normatividad aplicable.

Artículo 3.- La ley de ingresos del cada uno del Municipio de Chalchihuitán, Estado de Chiapas, establece anualmente los impuestos, derechos, contribuciones de mejoras, productos, aprovechamientos y participaciones federales y estatales que deban recaudarse. ninguna contribución podrá recaudarse si no está prevista en la ley de ingresos municipal o por una ley posterior que así lo establezca. la ley de ingresos municipal regirá durante el curso del año para el cual se expida, pero si por cualquier circunstancia no se publicara, continuará en vigor la del año anterior, salvo los casos de excepción que establezca el h. congreso del estado. los ingresos destinados a cubrir los gastos públicos. solo podrá afectarse un ingreso a un fin específico, cuando así se autorice mediante ley o decreto.

00072

Artículo 4.- Para que tenga validez el pago de las diversas contribuciones a que se refiere esta ley, el contribuyente deberá obtener, de la tesorería municipal, el recibo oficial legalmente requisitado y copia de la declaración presentada, en su caso, debidamente sellada por la máquina registradora o sello y firma del cajero.

Capítulo II
Presupuesto de Ingresos

Artículo 5.- Los ingresos estimados que percibirá la hacienda pública del municipio de Chalchihuitán Chiapas, durante el ejercicio fiscal del año 2025, conforme a las tasas, cuotas y tarifas, provenientes de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos e ingresos extraordinarios; así como los ingresos derivados de la coordinación fiscal, participaciones y aportaciones en las cantidades estimadas que a continuación se enumeren:



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE CHALCHIHUITAN, CHIAPAS.

2021-2024

Unidad e Igualdad para la Paz Social



013

CONCEPTO DEL INGRESO	IMPORTE \$
TOTAL GENERAL	170,796,440.00
1.- IMPUESTOS	0.00
1.1 DEL IMPUESTO PREDIAL	
1.2 DEL IMPUESTO SOBRE TRASLADO DE DOMINIO DE BIENES INMUEBLES.	
1.3 DEL IMPUESTO SOBRE FRACCIONAMIENTOS	
1.4 DEL IMPUESTO SOBRE CONDOMINIOS	
1.5 IMPUESTOS SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTACULOS PUBLICOS	
1.6 DEL IMPUESTO SUSTITUTIVO DE ESTACIONAMIENTO	
1.7 DEL IMPUESTO SOBRE EL USO DE IMUEBLES DESTINADOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE.	
2.- DERECHOS POR SERVICIOS PUBLICOS Y ADMINISTRATIVOS	0.00
2.1 MERCADOS PUBLICOS Y CENTRALES DE ABASTOS	
2.2 POR EL EJERCICIO DEL COMERCIO EN LA VIA PUBLICA	
2.3 PANTEONES	
2.4 RASTROS PUBLICOS	
2.5 ESTACIONAMIENTO EN LA VIA Y ESPACIOS PUBLICOS	
2.6 AGUA POTABLE, SANEAMIENTO Y ALCANTARILLADO	0.00
2.7 LIMPIEZA DE LOTES BALDIOS	
2.8 ASEO PUBLICO	
2.9 INSPECCION SANITARIA	
2.10 LICENCIAS	
2.11 CERTIFICACIONES	
2.12 LICENCIAS PERMISOS, REFRENDOS Y OTROS	
2.13 SERVICIOS QUE PRESTAN LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, CONCESIONARIOS Y OTRAS DEPENDENCIAS	
2.14 DERECHOS POR USO O TENENCIA DE ANUNCIOS EN LA VIA PUBLICA	
2.15 POR REPRODUCCION DE INFORMACION	
3.- CONTRIBUCIONES PARA MEJORAS	0.00
3.1 AGUA POTABLE	
3.2 DRENAJES Y ALCANTARILLADO	
3.3 BANQUETAS Y GUARNICIONES	
3.4 PAVIMENTACION EN VIA PUBLICA	
3.5 ALUMBRADO	
3.6 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	
3.7 OBRAS COMPLEMENTARIAS	
4.- PRODUCTOS	0.00
4.1 VENTA BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO	
4.2 ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	

00073



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE CHALCHIHUITAN, CHIAPAS.

2021-2024

Unidad e Igualdad para la Paz Social



DEL MUNICIPIO.	
4.3 LA VENTA DE LA GACETA MUNICIPAL	
4.4 RENDIMIENTOS DE ESTABLECIMIENTOS Y EMPRESAS DEL MUNICIPIO.	
4.5 UTILIDADES EN INVERSIONES, ACCIONES, CREDITOS Y VALORES QUE POR ALGUN TITULO CORRESPONDAN AL MPIO.	
4.6 OTROS	0.00
5.- APROVECHAMIENTOS	
5.1 MULTAS	
5.2 RECARGOS	
5.3 REPARACION DEL DAÑO	
5.4 CONCESIONES PARA EXPLOTACION DE BIENES PATRIMONIALES	
5.5 RESTITUCIONES QUE POR CUALQUIER CAUSA SE HAGAN AL FISICO	
5.6 DONATIVOS HERENCIAS Y LEGADOS A FAVOR DEL MUNICIPIO	
5.7 ADJUDICACIONES DE BIENES VACANTES	
5.8 TESOROS	
5.9 INDEMNIZACIONES	
5.10 FIANZAS O CAUCIONES QUE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ORDENE HACER EFECTIVA	
5.11 REINTEGROS Y ALCANCES	
5.12 LOS DEMAS INGRESOS DEL ERARIO MUNICIPAL NO CLASIFICADOS COMO IMPUESTOS, DERECHOS CONTRIBUCIONES DE MEJORAS O PRODUCTOS, NI PARTICIPACIONES.	
6.- INGRESOS DERIVADOS DE LA COORDINACION FISCAL	
6.1 FISM	150,640,278.00
6.2 FAFM	20,156,162.00

00074

Título Segundo
Impuestos

Capítulo I
Impuestos Predial

ARTÍCULO 6.- Es objeto de este impuesto: